



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO CO1.PCCNTR.8186260 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO	Dirección de promoción y relaciones Corporativas
CONVENIO NRO.	CO1.PCCNTR.8186260 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
OBJETO	Aunar esfuerzos entre las partes para fortalecer e internacionalizar las redes de conocimiento de transporte, logística y gestión de la producción; en temáticas asociadas a la logística internacional, procesos de comercio exterior, entre otras que incidan en el mejoramiento continuo de las acciones de formación y transferencia de conocimientos de los instructores, aprendices y de la comunidad SENA asociada al sector productivo.
CONVINIENTE	ICIL INSTITUCIÓN SUPERIOR EN LOGÍSTICA, S.L.
CC o NIT	B16751935
LUGAR DE EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIO	1/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	31/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	1.658.894.940 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONVENIO	\$1.677.896.379 COP
FORMA DE PAGO	1. Un primer desembolso del 60% equivalente a CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$475.231.230) previa aprobación del supervisor y conforme a la ejecución de las siguientes actividades reportadas en informe con evidencias adjuntas: P01. Evidencia y soportes de ejecución de formación tipo blended de 96 horas para hasta 40 asistentes de la temática "Análisis del rendimiento y capacidades de los diferentes equipos de manutención, de carga y transporte". P03. Evidencia y soportes de ejecución de formación tipo blended de 96 horas para hasta 40 asistentes de la temática "Formulación de plan de Transición energética para la mejora de los procesos productivos existentes".



	P04: Evidencia y soportes de la realización de “hackathon” en sesión online para hasta 20 aprendices pertenecientes a programas de las redes de conocimiento afines al objeto del convenio con el fin de crear soluciones innovadoras que aborden desafíos en los sectores seleccionados. Informe de ejecución técnica y soportes respectivos, incluyendo evidencias de cumplimiento como: - Descripción de cada una de las actividades adelantadas. - Relación de cumplimiento de las obligaciones convencionales. - Evidencias de las actividades desarrolladas como: registros fotográficos; videos; etc - Listados de asistencia de las actividades presenciales y virtuales cumpliendo la política de protección de datos personales del SENA Informe de ejecución financiera del convenio; cuota de aprendizaje y pagos de seguridad social vigente si hay lugar a ello; suscrito por Revisor Fiscal con los demás documentos requeridos. 2. Un segundo y último desembolso del 40% equivalente a TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$316.820.820) previa aprobación del supervisor y conforme a la ejecución de las siguientes actividades reportadas en informe con evidencias adjuntas: P02. Evidencia y soportes de ejecución de formación tipo blended de 96 horas para hasta 40 asistentes de la temática “Implementación de la operación logística en procesos de exportación, importación y tránsito aduanero.” P05: Evidencia y soportes de la realización de la Movilidad internacional de 1 semana en Barcelona para visitar instalaciones logísticas de última generación dirigido hasta para 11 asistentes. P06: Evidencia y soportes de la realización de tres (3) transferencias de conocimiento tipo webinar bajo la modalidad virtual con las temáticas descritas en el alcance de los estudios previos y POA.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	A corte 12 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101080505
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	30/09/2025
FECHA APROBACIÓN	02/10/2025



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29-08-2025	31-12-2025	357.674.533.40 COP
Calidad del servicio	29-08-2025	31-12-2025	357.674.533.40 COP

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101079959		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	01-10-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	23-09-2025	31-12-2025	284.700.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101109405		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	01-10-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	23-09-2025	31-12-2025	368.250.211
Calidad del servicio	23-09-2025	31-12-2025	368.250.211

1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar la formación tipo blended con la temática "Análisis del rendimiento y capacidades de los diferentes equipos de mantenimiento, de carga y transporte", conforme a los parámetros establecidos en el alcance del objeto y el POA.	Actividad programada.	Enlace Repositorio: Obligación 1
2. Desarrollar la formación tipo blended con la temática "Implementación de la operación logística en procesos de exportación, importación y tránsito aduanero", conforme a los parámetros establecidos en el alcance del objeto y el POA.	P02: Ejecutada Formación tipo blended con la temática "Implementación de la operación logística en procesos de exportación, importación y tránsito aduanero"; se desarrolló de forma presencial y virtual. Las sesiones presenciales se desarrollaron del 20 al 24 de noviembre y las sesiones virtuales del 28 de octubre al 11 de noviembre en diferentes días. Participaron 14 instructores y 10 metodólogos.	Enlace de Repositorio: Obligación 2
3. Desarrollar la formación tipo blended con la temática "Formulación de plan de Transición energética para la mejora de los procesos productivos existentes", conforme a los parámetros establecidos en el alcance del objeto y el POA.	Actividad programada.	Enlace Repositorio: Obligación 3
4. Seleccionar a diez (10) instructores y profesionales de la Gestión de la Formación Profesional Integral; y dos (2) metodólogos o integrantes del grupo de Grupo de Gestión de Competencias Laborales que hayan cursado y terminado satisfactoriamente los cursos que, por su participación y desempeño, realicen la movilidad y visita internacional a Barcelona.	N/A	N/A



5.Realizar una “hackathon” en sesión online para 20 aprendices pertenecientes a programas de las redes de conocimiento afines al objeto del convenio, conforme a los parámetros establecidos en el alcance del objeto y el POA.	Actividad Programada.	Enlace Repositorio: Obligación 5
6.Realizar la Movilidad internacional de una (1) semana en Barcelona y Certificar la participación de los asistentes conforme a los parámetros establecidos en el alcance del objeto, el producto P05 y el POA.	P05 Ejecutada: Movilidad internacional de una (1) semana en Barcelona, desarrollada del 10 al 13 de noviembre; participaron 10 aprendices y 1 metodóloga.	Enlace Repositorio: Obligación 6
7.Realizar tres (3) transferencias de conocimiento tipo webinar bajo la modalidad virtual con las temáticas definidas en el alcance del objeto y el POA.	P06: Ejecutada Tres (3) Webinars realizados de forma virtual Del 18 al 27 de noviembre con intensidad horaria de 16 horas respectivamente para los dos primeros y 24 horas para el segundo. En el primer Webinar se inscribieron 29 personas, en el segundo 30 personas y en el tercero 29 personas.	Enlace Repositorio: Obligación 7
8.Atender los requerimientos del SENA o de la supervisión que surjan en cualquier etapa del convenio, incluyendo la ampliación de la garantía única si es el caso.	No se han relacionado actividades frente a esta obligación.	N/A



9. Preparar y entregar las certificaciones individuales a quienes acrediten los requisitos establecidos. Los certificados deberán contener la siguiente información: • Nombre Completo del participante • Identificación del participante • Nombre completo de la actividad • Fecha inicial y final de ejecución de la formación • Número de horas certificadas • Tipo de certificación: “Cursó y aprobó” o de “Asistencia” • ID del Convenio suscrito con el SENA en SECOP II • Logotipo del SENA • En caso de que, un beneficiario no cumpla los parámetros establecidos para recibir la certificación, el conveniente no se verá en la necesidad de emitir certificado alguno considerando que se trata de un retiro, para lo cual emitirá informes al comité coordinador y supervisor relacionando el personal que no se certificó y los motivos.	No se han relacionado actividades frente a esta obligación.	N/A
10. Entregar una carpeta virtual al supervisor del convenio con las respectivas certificaciones de los beneficiarios de las actividades formativas con las indicaciones establecidas en el numeral 8 de la presente obligación.	No se han relacionado actividades frente a esta obligación.	N/A
11. Disponer de un control y monitoreo de la asistencia, participación y cumplimiento de actividades respectivas a la comunidad SENA participante en las actividades, y proponer estrategias de retención o de reemplazos, en caso de ser requerido y presentar informe en las sesiones del Comité Técnico Coordinador del convenio un plan de acompañamiento psicosocial a los participantes de la formación que mitigue y evite la deserción, entre otras acciones, que garanticen la correcta ejecución del convenio.	No se han relacionado actividades frente a esta obligación.	N/A



12. Reintegrar al SENA la totalidad de los recursos no ejecutados del aporte de su aporte, de acuerdo con el procedimiento estipulado para dicho trámite. El conveniente se compromete a realizar la restitución bimensual de los rendimientos financieros generados por los recursos en dinero transferidos por el SENA, con base en el balance financiero previamente remitido y debidamente soportado.	No se han relacionado actividades frente a esta obligación.	N/A
---	---	-----

1.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NA

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO APOORTE SENA	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA SENA
30/10/2025	NA	\$475.231.230	\$475.231.230	\$ 316.820.820	60%
12/12/2025	NA	\$316.820.820	\$316.820.820	\$0	40%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante oficio dirigido a la entidad (anexo), tanto ICIL Institución Superior en Logística S.L. identificado con CIF B 16751935 España, ni el representante legal, Francisco Xavier Rius Poch, con nacionalidad de España, no cuenta con empleados en la República de Colombia y por ende no se encuentra obligado a realizar pagos y aportes a seguridad social ni a cuota de aprendizaje.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del convenio que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

4. CERTIFICACIÓN



Teniendo en cuenta lo manifestado por el Comité Técnico Coordinador del presente convenio registrado a través del Acta N° 06 del 12 de diciembre de 2025, en donde se concluyó lo siguiente:

(...) “Teniendo en cuenta la revisión técnica de los productos P02, P05 y P06, así como los soportes, evidencias y certificados presentados por el aliado, el comité determinó que las actividades fueron ejecutadas y se aportó la documentación necesaria para efectos de supervisión” (...).

(...) Con base en lo anterior, el Comité Técnico Coordinador aprobó la documentación técnica y financiera presentada, y autorizó continuar con el proceso administrativo correspondiente para el segundo desembolso del convenio.”.

En razón a lo anterior, se anexa pantallazo de quienes integran el comité coordinador con sus respectivas firmas:

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cesar Castillo	ICIL	SI		

GOR-F-084 V02

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Laura María Vega Rojas	SENA	SI		
Víctor Hugo Martínez Peñaloza	SENA	SI		
Francy Castellanos	SENA	SI		
Héctor Apolinar	SENA	SI		

Como supervisora del convenio derivado No. 2 de 2025_No CO1.PCCNTR.8186260 DE 2025, suscrito entre el SENA y STC GROUP, con base en los soportes se evidenció que:

Las actividades se han ejecutado conforme a lo establecido en el plan de desembolsos, en virtud de lo dispuesto en la cláusula segunda de la minuta de otrosí del convenio:

(...)” Un segundo y último desembolso del 40% equivalente a TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$316.820.820) previa aprobación del supervisor y conforme a la ejecución de las siguientes actividades reportadas en informe con evidencias adjuntas:

P02. Evidencia y soportes de ejecución de formación tipo blended de 96 horas para hasta 40 asistentes de la temática “Implementación de la operación logística en procesos de exportación, importación y tránsito aduanero.”

P05: . Evidencia y soportes de la realización de la Movilidad internacional de 1 semana en Barcelona para visitar instalaciones logísticas de última generación dirigido hasta para 11 asistentes.

P06: Evidencia y soportes de la realización de tres (3) transferencias de conocimiento tipo webinar bajo la modalidad virtual con las temáticas descritas en el alcance de los estudios previos y POA.” (...)



Teniendo en cuenta lo anterior y lo consignado en este informe, esta supervisión avala la continuidad del trámite para la ordenación del pago del segundo y último desembolso del 40% equivalente a TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$316.820.820), conforme al cumplimiento de los entregables.

5. OBSERVACIONES

NA

Para constancia se firma a los 12 días del mes de diciembre de 2025

ANDREA LORENA REALPE

Coordinadora Nacional de Relaciones Internacionales

Elaboró: Laura María Vega Rojas/ Asesor (c) de Cooperación Europa/Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales

Revisó: Ángela Vela / Asesora jurídica (c) Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales

Félix Gutiérrez / Asesor (c) Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales

